

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 18 Jueves 27 de enero de 2011 Pág. 1814

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1738 SEVILLA SEED CAPITAL, S.A., SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

La Junta General Ordinaria de accionistas de "Sevilla Seed Capital, S.A.", celebrada el día 24 de junio de 2010, en su domicilio social, sito en Sevilla, aprobó por mayoría reducir el capital social en la suma de 555.945'28 euros, para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por las pérdidas acumuladas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de reducir el valor nominal de todas y cada unas de las 228.784 acciones que integran el capital social, en la suma de 3'43 euros por acción, quedando fijado en nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 2'83 euros. Simultáneamente con el acuerdo de reducción aprobado se acordó, por mayoría, una ampliación de capital de 599.999'62 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 212.014 acciones de 2'83 euros de valor nominal cada una de ellas, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital social una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones y la ampliación queda fijado en la suma de 1.247.458'34 euros, representado por 440.798 acciones de 2'83 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones representativas están ya totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta de manera simultánea con la ampliación de capital, pues al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición de acreedores.

Asimismo, se acordó la consiguiente modificación estatutaria para adaptar su contenido a los acuerdo de reducción y ampliación aprobados.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- Consejero Delegado.

ID: A110004720-1